



Boletín



Oficial

PROVINCIA DE CORDOBA

Francisco
asesorado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CORDOBA | | FUERA de CORDOBA | |
|----------------------|---------|----------------------|---------|
| | PESETAS | | PESETAS |
| Un mes | 5 | Un mes | 6 |
| Trimestre | 12'50 | Trimestre | 15 |
| Seis meses | 21 | Seis meses | 28 |
| Un año | 40 | Un año | 50 |

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.
Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este **BOLETIN** dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del **BOLETIN**, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o elgarantíen pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 4 Enero 1931).

Ayuntamientos

BUJALANCE

Núm. 4.480

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Octubre último y que formula el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Coca Cañas.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se firmó la extendida en el libro correspondiente a la sesión ordinaria del veinte y cinco de Septiembre último.

Conceder autorización a Antonio Cantarero Pérez, para instalar un puesto de venta de castañas en la Plaza de Alfonso XII, de esta ciudad.

Conceder autorización a Miguel Ortega Jiménez, para instalar un puesto de castañas en la Plaza de San Francisco esquina a la de San Antonio.

Autorizar a Jerónimo López Muñoz para que instale un puesto de tegeringos en la Plaza de San Roque de esta población.

Informadas favorablemente por la Comisión especial de Fomento se concedieron las siguientes licencias para obras.

A Juan Miguel Ramírez Calzado para abrir un claro de puerta en la casa de su propiedad número uno, de la calle don Alonso de esta ciudad.

A Andrés Pérez Corredor para abrir un claro de puerta en la casa de su propiedad calle Angustias Madrid de la villa de Morente.

Ratificar el acuerdo tomado por el señor Alcalde nombrando á Fernando González Guillén, Vigilante temporero de arbitrios con el jornal diario de tres pesetas veinte y cinco céntimos.

Designar al párroco de Nuestra Señora de la Asunción para que predique el sermón de la función religiosa que se celebrará el día diez y nueve de los corrientes en honor de Santa Teresa de Jesús.

Aprobar presupuesto del maestro de obras Roque Rojas Nieto de veinte y cuatro pesetas treinta y un céntimos, para la reparación de obras de la casa contigua al Ilustre Ayuntamiento.

Conceder cincuenta pesetas de gratificación a Felipe Losada por los servicios prestados en los meses de verano y horas extraordinarias con el tanque de riegos.

Conceder cinco días de permiso al señor Alcalde Presidente para resolver asuntos particulares.

Aprobar las cuentas presentadas por el Recaudador de arbitrios correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre último.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda se acordó satisfacer las siguientes obligaciones.

A Jerónimo Caravaca, 38'50 pesetas por los jornales invertidos en el blanqueo de la Casa Capitular.

A don Luis Pérez Muñoz 580 pesetas por el suministro de lámparas para el alumbrado público pendiente de pago del ejercicio anterior.

A don Miguel Cantarero 20 pesetas por un viaje a Córdoba como Delegado veedor nombrado por este Ayuntamiento y requerido por el señor Gobernador.

A Jerónimo Caravaca 6 pesetas por los jornales invertidos en el blanqueo de la Casa Ayuntamiento.

A Roque Rojas diez pesetas por los jornales invertidos en la construcción

de tabique donde se encuentra instalado el teléfono de esta Casa Ayuntamiento.

A Roque Rojas, 16'00 pesetas, por los jornales invertidos en la reparación del alcantarillado de la calle Pozonuevo.

Al mismo 64'00 pesetas, por los jornales invertidos en el alcantarillado de la calle Zurita.

A don Antonio Lara siete pesetas cincuenta céntimos, por lo pagado en la legalización y legitimación del poder otorgado por el Notario de esta ciudad don Juan Díaz y del Moral, a favor de Abogado y Procuradores que hayan de entender en el pleito que esté Ayuntamiento tiene entablado con don José Navarro G. de Canales.

A José Gil Alania, 10'00 pesetas importe de un socorro como pobre transeunte.

Al Depositario de este Ayuntamiento diez pesetas veinte y cinco céntimos por el suministro de pan facilitado al soldado Luis Montes Gómez.

Al maestro de obras Roque Rojas, quince pesetas, por los jornales invertidos en las obras de reparación de las habitaciones del edificio destinado a Escuelas públicas.

Al portero de este Ayuntamiento Alfonso Rodríguez, 2'45 pesetas, por la correspondencia abonada durante el mes de Septiembre último.

Al maestro de obras Roque Rojas, 302'50 pesetas por los jornales inver-

tidos en el empiedro de la calle Zurita.

A Rafael Urbano, 38'50 pesetas, materiales suministrados con destino a los reparos y obras de las Escuelas del Departamento de Morente.

Al Sargento de la Guardia civil, Manuel Rodríguez, quince pesetas por gratificación para agua de los caballos correspondiente al mes de Septiembre último.

Ratificar el expediente instruido para la ejecución de las obras de alcantarillado de la prolongación de la calle San Pedro y pavimentación y alcantarillado de la calle Salto; con excepción de subasta o concurso conforme al artículo 164 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Coca Cañas.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar la minuta del acta de la sesión anterior.

Conceder autorización a Diego Camacho González, para instalar un puesto para la venta de leche en la plazuela de San José de esta ciudad.

Informadas favorablemente por la Comisión especial de Fomento se concedieron las siguientes licencias para obras.

A Miguel Jurado Arroyo, para realizar obras en la fachada de la casa de su propiedad calle Jurada número 16 en la parte que da a la calle Coronel Aguilera de esta ciudad.

A Rafael Hurtado Ruiz, para reparar los techos de la casa de su propiedad calle Tinajeros número cuatro de esta población.

Conceder veinte y cinco pesetas de gratificación a cada uno de los cabos de la Guardia municipal, Juan Moya Ortiz y Candelo Osorio García, por los servicios extraordinarios prestados en sustitución del Jefe de la misma, durante la próxima pasada feria de esta ciudad.

Informadas favorablemente por la Comisión especial de Hacienda se acordó satisfacer las siguientes obligaciones.

A don Manuel de Latorre Villalba mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas veinte céntimos, por el suministro de medicamentos facilitados a los enfermos pobres acogidos a la beneficencia municipal durante el mes de Septiembre último.

A don Francisco López Aguado, 815 pesetas 85 céntimos, por el suministro de medicamentos facilitados a los enfermos pobres acogidos a la beneficencia municipal durante el pasado mes de Septiembre.

A don Emilio Sánchez García, 554 pesetas, por el importe de una sección de fuegos artificiales para los festejos de la feria del año actual.

A don Enrique García Hueste, 5'80 pesetas, por materiales y trabajos con destino a la reparación de la instalación eléctrica de la cárcel de este partido.

A don Juan Pérez Ramírez, Director de la banda de música 75 pesetas, por el importe de la copia de partituras.

A la Sociedad de aguas la Alameda, 33 pesetas por el suministro de agua con destino al Juzgado de instrucción correspondiente al mes de Septiembre último.

A Manuel Sobriel 4'85 pesetas por el transporte de una máquina de escribir con destino al Ayuntamiento.

A don Ciriaco de Toro, 56'73 pesetas por el importe de suministro de gasolina con destino al tanque de riegos.

A Sor Fortunata Jurió, superiora del Hospital de San Juan de Dios pesetas 12'50 por los gastos ocasionados en vestir cadáveres durante el tercer trimestre de este año.

A don Bartolomé Baena Venzalá y otros, 794'15, pesetas por los suministros al Hospital de San Juan de Dios correspondiente al mes de Septiembre último.

A la Casa Medina Azhara de Córdoba 239'40 pesetas, por el importe de 38 tubos de cemento con destino a las obras de alcantarillado de la calle Zurita de esta ciudad.

A Sor Fortunata Jurió, superiora del Hospital de San Juan de Dios 25'15 pesetas, por los gastos de culto correspondiente al mes de Septiembre último.

A don Salvador Sabater, 30 pesetas, por la gratificación concedida en el depósito municipal durante el mes de Septiembre último.

A Martín Cantarero, 6 pesetas, por los gastos en la subasta de don José Navarro González de Canales.

A Juan Moreno, 3'65 pesetas, por traer una máquina de escribir y los programas de Feria desde Córdoba a esta población.

Aprobar la cuenta rendida por don Juan Ferrer Martínez Secretario de este Ayuntamiento de 222'80 pesetas por material y efectos timbrados con destino a esta Secretaría municipal correspondiente al mes de Agosto último.

Aprobar otra cuenta rendida por el mismo señor Secretario de doscientas setenta y tres pesetas setenta céntimos por materiales y efectos adquiridos con destino a la Secretaría municipal correspondiente al mes de Septiembre último.

A don Manuel Belmonte 66 pesetas por material impreso con destino a la oficina de arbitrios.

Al mismo 12 pesetas por material impreso con destino a la oficina de Estadística.

Al maestro de obras Roque Rojas

439'75 pesetas por jornales invertidos en el empiedro de la calle Zurita.

A don Norberto García de la Vega, 280 pesetas por el resto del importe de los uniformes de la Guardia municipal y banda de música correspondiente a los ejercicios de 1928-29.

A la Sociedad de aguas «La Alameda» 33 pesetas por el suministro de agua con destino al matadero.

A Espasa Calpe 35 pesetas por la suscripción al diccionario de su nombre correspondiente al mes de Septiembre último.

A don Bernabé Torres, 25 pesetas por el importe del servicio de un auto a Porcuna con el comisionado de este Ayuntamiento don Manuel Pernalva Coca, para asuntos oficiales.

Al maestro de obras Roque Rojas, 20'00 pesetas por los jornales invertidos en la reparación del pavimento de varias calles.

A don Manuel Belmonte, 50'00 pesetas por 100 talonarios y recetas con destino a la beneficencia.

A la Sociedad de Aguas la Alameda 418'00 pesetas por el suministro de agua con destino a riegos públicos correspondiente al mes Septiembre último.

A la misma 12'00 pesetas, por el agua suministrada a la Casa Capitular correspondiente al mes de Septiembre último.

A Francisco Alfaya y otros, 17'00 pesetas por socorros para ayuda de medicamentos.

A Francisco Melero Castro, 82'50 pesetas, por metro y metro de cal viva con destino al empiedro de la calle Zurita.

A Juan Chamizo Barrero y otro una peseta por socorros concedidos como pobres transeuntes.

Al maestro de obras Roque Rojas' 50'80 pesetas, por los jornales invertidos en la reparación de las habitaciones del edificio de las Escuelas públicas.

Al maestro de obras Roque Rojas, 28'75 pesetas, por los jornales invertidos en las obras de continuación de alcantarillado de la calle de San Pedro de esta ciudad.

Al mismo 163'75 pesetas, por los jornales invertidos en el alcantarillado de la calle Zurita.

A Jerónimo Caravaca 11'50 pesetas, por jornales invertidos en el alcantarillado de la Casa Capitular.

A don Angel Gordejuela 6 pesetas, por los gastos de limpieza en la oficina de arbitrios durante el próximo pasado mes de Septiembre.

Conceder un mes de permiso al farmacéutico de esta población don Antonio de la Peña Maestre, dejando encargado de su farmacia a su compañero don Francisco López Aguado.

Satisfacer a la imprenta del BOLETIN OFICIAL de la provincia 19'74 pesetas, conforme propone en su moción el señor Interventor.

Aprobar presupuesto del maestro de obrar Roque Rojas, de 42'90 pesetas, para la reparación de la cárcel de este partido.

Aprobar presupuesto del maestro de obras Roque Rojas, de 74'10 pesetas, para la reparación del alcantarillado de la calle Santa Cruz Baja de esta ciudad.

Contribuir con la cantidad de doscientas pesetas para erigir un monumento en Córdoba a Julio Romero de Torres.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Coca Cañas.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la minuta del acta de la sesión anterior y firmar en el libro le ordinaria correspondiente al día dos.

Que por el señor Alcalde Presidente se hagan gestiones para adquirir local adecuado que poder ofrecer a Depósito de caballos sementales y que una vez adquirido, ofrecido y aceptado se implante la parada adquiriendo el Ayuntamiento los compromisos y obligaciones que expresa el señor Teniente Coronel primer Jefe en su oficio fecha 14 del actual.

Que se participe a la Sociedad Electrica de la Vega de Armijo que no existiendo contrato sobre el suministro de fluido electrico en el Departamento de Morente, encuentra dificultades de orden legal de esta Corporación para satisfacer el importe de los recibos cuyo abono reclama en su oficio de once del actual, y que por la misma se indique a esta Corporación proponga las bases para efectuar el contrato correspondiente.

Dar traslado a don Pedro Caravaca Nieto, del oficio de la Sociedad Electrica de la Vega de Armijo, en el que comunica que no se solicitó autorización al mismo para la instalación de la línea de alta tensión por afectar esta a propiedad del citado habiendolo sido autorizada por los dueños de los predios a que afecta; a los efectos que convenga a su derecho.

Que pase al Ayuntamiento pleno la instancia del auxiliar de esta Secretaría don Diego Flores en la que solicita se restituya en el presupuesto al destino de auxiliar de la Junta de Sanidad la dotación anual de dos mil pesetas, con que venía figurando y que en el proyecto de presupuesto para 1931 se ha reducido a mil ochocientas veinte y cinco pesetas.

Adquirir 35 quintales métricos, de leña con destino al Matadero municipal.

Incoar expediente y remitirlo a la Junta municipal de Sanidad para que con vista de las disposiciones legales vigentes se informe sobre las condi-

Imprenta de la Casa Socorro-Hospicio

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIÓN DE OBRAS

TRABAJOS DE LUJO

MODELACIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS

Y CASAS COMERCIALES

Prontitud en los trabajos

Precios económicos

ciones que se han de exigir en el concurso para proveer una plaza de Topógrafo municipal.

Aprobar presupuesto del maestro de obras Roque Rojas, de 6.882'40 pesetas para las obras de empedrado de la calle San Pedro desde el antiguo empiedro hasta el enlace con la calle Santa Lucia de esta población.

Aprobar la moción del señor Alcalde para proceder con el caracter de urgente a la obra de empiedro de la calle San Pedro desde el antiguo empiedro hasta el enlace con la calle Santa Lucia sin los tramites de subasta o concurso con arreglo al número 4.º del artículo 164 del Estatuto municipal vigente.

Informadas favorablemente por la Comisión especial de Hacienda se acordó satisfacer las siguientes cuentas.

A don Antonio León Rojas treinta y tres pesetas por artículo con destino a la conservación del tanque de riegos de este Municipio.

Al Maestro de Obras Roque Rojas, 37'75 pesetas, por jornales invertidos en la reparación del alcantarillado de la calle Cruz Baja de esta población.

Al mismo 195'25 pesetas, por jornales invertidos en el empiedro de la calle Zurita de esta población.

A don Luis Pérez Muñoz, de Peñarroya-Pueblonuevo, 688'10 pesetas, por el importe de lámparas suministradas con destino al alumbrado público.

Al maestro carpintero Lorenzo Castro, 283'50 por jornales invertidos en la instalación de la Feria de esta ciudad.

A don Antonio de la Peña Maestre, 1.082'52 pesetas, por el suministro de medicamentos a los enfermos pobres, acogidos a la beneficencia municipal correspondientes al pasado mes de Septiembre.

A Rafael Urbano, seis pesetas, por material de obras suministrados para el Cementerio de San Bartolomé.

Al mismo 6'25 pesetas, por materiales de obras para las verificadas en el tablado de teléfono de este Ayuntamiento.

A don Salvador Sabariego Luque, 5'50 pesetas por el suministro de artículos con destino al matadero municipal.

A don Manuel Aguanell, de Peñarroya-Pueblonuevo 180'00 pesetas, por dos bancos suministrados a este Ayuntamiento para los paseos y Jardines públicos.

A don Juan Lara Amador 73'00 pesetas, por el importe de sus jornales durante veinte y un día de trabajo como auxiliar temporero de estas oficinas municipales.

A Antonio Ríos, 1.216 pesetas por 64 metros de piedra con destino al empiedro de la calle Zurita de esta población.

A don Antonio de la Peña Maestre, 267 pesetas con 15 céntimos por el suministro de medicamentos al Hospital de San Juan de Dios correspondiente al pasado mes de Septiembre.

A la Compañía Telefónica Nacional de España 28'15 por el importe

de las conferencias y telefonemas oficiales celebrados por esta Alcaldía durante los meses de Agosto y Septiembre del corriente año.

A don Juan José Villafranca Muñoz, 10 pesetas, por el importe de dos viajes son el Juzgado de instrucción a instruir diligencias.

Al Depositario municipal don José Moreno Velasco, 34'80 pesetas por el importe del 1'20 por 100 de pagos no retenidos a varias cantidades no satisfechas por el mismo correspondiente al tercer trimestre del año actual.

A la casa Medina Azahara de Córdoba, 113'40 pesetas por diez y ocho metros de tubo de cemento a razón de 6'30 pesetas uno.

A la misma 113'40 por diez y ocho metros de tubo de cemento para este municipio.

A la misma 113'40 pesetas por diez y ocho metros de tubo de cemento según factura de 9 del actual.

A la misma 226'80 pesetas, por 36 metros de tubo de cemento a razón de 6'30 pesetas uno con destino a obras de alcantarillado de este Ayuntamiento.

A Gabriel Agudo y otro, 21'50 pesetas, por socorros concedidos por este Ayuntamiento para ayuda de medicamentos y viajes a la capital a someterse a operaciones quirúrgicas.

A la Compañía Telefónica Nacional de España 64'20 por el importe del alquiler de los teléfonos que tiene instalados en el Ayuntamiento Casa Cuartel de la Guardia civil y Juzgado instrucción y Juzgado municipal de esta población correspondientes al mes de la fecha.

Al maestro de obras Roque Rojas 161'75 pesetas por jornales invertidos en el alcantarillado de la calle Salto de esta población.

Al misma, 12 pesetas, por reparación de la casa contigua al Ayuntamiento, propiedad del mismo.

Al maestro de obras Roque Rojas, 295'75 pesetas, por el importe de los jornales invertidos en el alcantarillado de la calle San Pedro de esta ciudad.

Al mismo 26 pesetas por los jornales invertidos en la reparación de las habitaciones de las Escuelas públicas de esta ciudad.

A la Casa Medina Azahara de Córdoba, 132 pesetas, por 21 metros de tubo de cemento a razón de 6'30 pesetas con destino a las obras de alcantarillado de la calle Zurita de esta población.

A don Francisco Venzalá y otros, 534'05 pesetas, por los gastos ocasionados en la pasada feria de esta población.

Satisfacer 25 pesetas para contribuir a los gastos de sepelio de Antonio Jiménez Lama, vigilante de arbitrios de este municipio.

Dirigir escrito al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia encareciéndole la necesidad de proceder a su inmediata reparación de la carretera de Bujalance a Villa del Río perteneciente al Estado en evitación de los irreparables perjuicios

que de otra forma se habían de ocasionar.

Sesión ordinaria del día 23 de Septiembre
Presidencia del señor Alcalde don Francisco Coca Cañas.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior y firmar la correspondiente al día nueve extendida en el libro.

Autorizar a Juan González Romero, para verificar la acometida de un caño de la casa de su propiedad calle Eduardo Sotomayor número 18 al alcantarillado general de dicha calle, con sujeción a las condiciones generales establecidas en este municipio a las fijadas en las ordenanzas municipales y siempre que sean favorables los dictámenes de la Comisión permanente de la Junta municipal de Sanidad y del facultativo correspondiente.

Conceder autorización a Luis Gómez Calzado para hacer obras de reforma en la casa de su propiedad calle Cruz Alta número diez y siete de esta población, con sujeción a las condiciones generales establecidas en este municipio, a las fijadas en las ordenanzas municipales y siempre que sean favorables los dictámenes de la Comisión permanente de la Junta municipal de Sanidad y del facultativo municipal correspondiente.

Conceder autorización a Manuel Vera Salgado para que instale en su domicilio calle Eduardo Sotomayor número cinco, un aparato de distracción o sea de tiro con escopeta de aire y flecha, con el voto en contra del señor concejal don Antonio Baena Venzalá.

Conceder autorización a Francisco Ríos López, para hacer obras de reforma en la casa de su propiedad situada en extramuros de esta localidad, con sujeción a las condiciones generales establecidas en este municipio, a las fijadas en las ordenanzas municipales y siempre que sean favorables los dictámenes de la Comisión permanente de la Junta local de Sanidad y del facultativo municipal correspondiente.

Que pase a estudio e informe de la Junta municipal de Sanidad el oficio del Instituto provincial de Higiene dando normas para la creación e instalación en su caso de una Sub-brigada Sanitaria.

Declarar comprendida en el número 4.º del artículo 164 del Estatuto municipal las obras de empedrado de un trozo de la calle San Pedro de esta ciudad, quedando para ello facultado el señor Alcalde por existir crédito necesario en el presupuesto, debiendo en caso de que se agotara llevar a cabo la correspondiente habilitación o suplemento de crédito bastante a dicho fin.

Que no existe motivo para incoar expediente ni procedimiento alguno contra el Secretario de la Corporación puesto que ha cumplido su deber, no notificando el acuerdo de veinte y cinco de Septiembre último a don José Melero Sánchez, hasta que este fué consignado en el acta en mi-

unta que se aprobó el día 16 del actual, haciéndosele la notificación en la misma fecha y con todos los requisitos de forma exigidos por el procedimiento; y que habiendo empleado don José Melero Sánchez una forma irrespetuosa y calumniosa en su escrito, conteniendo términos ofensivos para la Corporación, para la Alcaldía y para su Jefe superior inmediato el Secretario de la Corporación, si por cualquier circunstancia fuere re- puesto en el cargo de auxiliar administrativo, toda vez que el acuerdo de destitución está en trámite de los recursos procedentes, se le instruya expediente por falta que especifica el informe de Secretario, opinando el concejal señor don Baena Venzalá que no cree se deba formar expediente al señor Melero, teniendo en cuenta su temperamento brusco si bien hace constar su protesta por la forma incorrecta e irrespetuosa de su escrito.

Que pase a informe de la Junta municipal de Sanidad el telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil fecha veinte del actual, llamando la atención sobre el contenido de la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 14 del actual sobre clasificación de los partidos veterinarios, formulada por el Colegio oficial de dicho cuerpo.

Autorizar al señor Alcalde para la adquisición y confección de trajes de uniforme para la guardia municipal, sin necesidad de concurso, puesto que su costo no ha de exceder de la cantidad prevenida en el Estatuto municipal.

Aprobar presupuesto del maestro de obras Roque Rojas, de sesenta y cuatro pesetas noventa céntimos, para la reparación de las oficinas del Juzgado de primera instancia e instrucción del partido.

Aprobar presupuesto del maestro blanqueador Jerónimo Caravaca, de ciento nueve pesetas ochenta céntimos, para el blanqueo del Cementerio de San Bartolomé.

Prestar inmediato cumplimiento a la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 16 del actual sobre instalación de la oficina de Sanidad, la cual se instalará en el local que en el Hospital de S. Juan de Dios que ocupó la Farmacia municipal ya extinguida; quedando facultada la Alcaldía para librar las cantidades necesarias con el fin de que quede debidamente dotada de los elementos indispensables para su sostenimiento como mobiliario, menaje y material y debiendo destinar uno de los auxiliares administrativos a las órdenes de señor Secretario de la Junta de Sanidad.

Aprobar la cuenta rendida por el representante de este Ayuntamiento en Córdoba don Juan Castro Velasco referente al mes de Septiembre del actual ejercicio y que arroja un saldo a favor de este Municipio de dos mil ciento setenta y dos pesetas setenta y cuatro céntimos.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda se acordó satisfacer las siguientes cuentas:

A don Francisco J. Santiago Carnero, 101'15 pesetas por material impreso con destino a la Intervención.

A don Francisco Ramos Madueño 8'00 pesetas por trabajos de reparación en el pararrayos de las Escuelas públicas de esta ciudad.

Al maestro de obras Roque Rojas 279'25 pesetas por jornales invertidos en obras de empiedro de la calle Salto de esta población.

Al maestro carpintero Lorenzo Castro 323'50 pesetas por trabajos y materiales de carpintería invertidos en la cárcel de este partido.

Al maestro de obras Roque Rojas 214'50 pesetas por jornales invertidos en el alcantarillado en la calle Salto de esta población.

A Juan Torralbo 180'00 pesetas por el transporte de ciento cincuenta y dos metros de tubos de cemento con destino a las obras de alcantarillado de la calle San Pedro de esta ciudad.

A don Alfonso Guadix Fuentes Robles, y otros 190'00 pesetas por los gastos ocasionados en la fiesta celebrada en honor de la Mística Doctrina Santa Teresa de Jesús.

A Juan Torralbo Ramírez, 265'00 pesetas por el transporte de ciento seis tubos de cemento desde Córdoba a esta población para el alcantarillado de la calle Zurita de esta ciudad.

Al mismo 182'50 pesetas por el transporte de setenta y tres metros de tubos de cemento con destino al alcantarillado general de la calle Salto de esta ciudad.

A Pedro Cantarero Pérez 6'50 pesetas por materiales de construcción con destino a la cabina del teléfono hecha en Secretaría.

A Rafael Urbano Serrano 7'00 pesetas por materiales de construcción con destino a las obras de reparación del alcantarillado de la calle Santa Cruz Baja de esta población.

Al mismo 55'00 pesetas por el importe de un metro de cal viva con destino a las obras de alcantarillado de la calle San Pedro.

A Pedro Cantarero Pérez, 38'50 pesetas por materiales de construcción invertidos en las obras de reparación de las habitaciones de las Escuelas públicas.

A José Anguita 80'80 pesetas por cincuenta cargas de estiércol con destino al jardín de Nuestro Padre Jesús a razón de 1'60 pesetas una.

Al maestro carpintero Lorenzo Castro 98'75 pesetas por el importe de confección de artículos de carpintería con destino al cementerio de San Bartolomé.

A la Casa Vda. de Martínez Rucker, 55'00 pesetas por la reparación de instrumentos para la Banda Municipal de música.

A la Casa de los Secretarios Bayer Hermanos, 18'00 pesetas por la suscripción a la Revista «La Administración Práctica» durante el presente año.

A don Pedro Medina Cabello, 13'50 pesetas por el importe de trabajos en la reparación de las mangas del servicio de incendios de este Municipio.

Al maestro de obras Roque Rojas,

313'30 pesetas, por los jornales invertidos en el alcantarillado de la calle San Pedro de esta ciudad.

A la casa Jiménez Alados de Córdoba, 300 pesetas, por el importe de un giro a cuenta de los uniformes de la Guardia municipal del ejercicio corriente.

A Francisco Ramos Madueño, 21 pesetas por trabajos y materiales eléctricos invertidos en el Juzgado de Instrucción.

Al maestro de obras Roque Rojas, 27 pesetas, por el importe de jornales invertidos en la reparación del alcantarillado de la calle Cruz Baja.

Al mismo 28 pesetas, por el importe de jornales invertidos en la reparación del establecimiento dedicado a prisión.

Quedar enterada del telegrama del Excelentísimo señor Gobernador civil sobre el contenido de la Real orden de 13 de Septiembre sobre realización de los actuales partidos farmacéuticos; habiéndose tenido en cuenta la Soberana disposición por el Ayuntamiento pleno al discutir y fijar definitivamente el presupuesto.

Sesión ordinaria del día 30
Presidencia del señor Alcalde don Francisco Coca Cañas.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la minuta del acta de la sesión anterior y firmar la correspondiente al día diez y seis del actual.

Conceder autorización a Salvador García Coca para instalar un puesto de venta de castañas en la plaza de Martínez Campos previo pago de los arbitrios correspondientes.

Aprobar presupuesto del maestro de obras Roque Rojas, de 56'75 pesetas para la reparación del entresuelo de las habitaciones de las Escuelas Nacionales.

Aprobar la distribución de fondos formada por el interventor municipal para el próximo mes de Noviembre importante noventa y tres mil trescientas treinta y seis pesetas sesenta y ocho céntimos.

Participar al Jefe de la Sección provincial de la administración local que no se pueden enviar los datos a que se refieren los formularios números 1 y 3 de los publicados en los BOLETINES OFICIALES de cuatro de Agosto y diez de Septiembre últimos por no aparecer los datos y antecedentes de Contabilidad de 1922-23.

Informadas favorablemente por la Comisión especial de Hacienda se acordó prestar su aprobación y que se proceda a su pago de las cuentas siguientes:

A la Fabril Cordobesa 530 pesetas por 106 metros de tubo de cemento de 30 centímetros a razón de 5'50 pesetas uno con destino al alcantarillado de la calle Zurita de esta ciudad.

Al maestro de obras Roque Rojas, 290 pesetas por el importe de jornales invertidos en la continuación del empiedro de la calle San Pedro.

A Rafael Urbano Serrano 8'75 pesetas por materiales de construcción con destino a las obras de reparación de la cárcel.

Al mismo, 41 pesetas, por materiales de construcción con destino a las habitaciones que se han reparado en las Escuelas de esta población.

Al mismo, 4'75 pesetas, por materiales de construcción suministrados con destino a las obras de reparación de la casa contigua a este Ayuntamiento propia del mismo.

Al Sargento de la Guardia civil, don Manuel Rodríguez Prieto, quince pesetas, por gratificación para agua de los caballos correspondientes al mes actual.

Al maestro de obras Roque Rojas, 17'75 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de los sifones de varias calles.

A don Manuel Merino, 4 pesetas, por la asistencia como macero a la fiesta de Santa Teresa de Jesús.

A don Francisco Baena Venzalá, oficial de este Ayuntamiento 25 pesetas por los gastos de un viaje en comisión de servicio a efectuar la concentración a la Caja de recluta de Córdoba con el 1.º grupo de los reclutas del actual reemplazo.

A Antonio Ríos 1.273 pesetas, por el importe de 67 metros de piedra a 19 pesetas uno, con destino a las obras de empedrado de la calle Salto de esta ciudad.

Al maestro de obras Roque Rojas, 522'50 pesetas, por jornales invertidos en las obras de pavimentación de la calle Salto de esta ciudad.

A Lorenzo Castro 28'50 pesetas por el importe de un bastidor y reparación de unas puertas con destino a la Escuela de niñas de la calle Antonio Barroso de esta ciudad.

Al mismo por dos mesas para las máquinas de escribir con destino a este Ayuntamiento la cantidad de 37'50 pesetas.

Al mismo 11'75 pesetas, por el importe de reparación de carpintería verificada en la administración de arbitrios municipales de este Ayuntamiento.

Al mismo 11'50 pesetas, por el importe de unas puertas nuevas destinadas a oficina de Intervención.

A la Casa Medina Azahara de Córdoba 365'40 pesetas, por el importe de tubos de cemento con destino al alcantarillado de la calle San Pedro de esta población.

A la misma casa 100'00 pesetas, por el importe de tubos de cemento con destino a las obras de alcantarillado de la calle Salto de esta población.

Formula propuesta de transferencia de crédito para recrecer varias consignaciones del presupuesto y que se exponga al público por término de quince días, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno conforme a lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Prorrogar por un año el contrato celebrado entre este Ayuntamiento y la eléctrica de la Vega de Armijo, para el servicio de alumbrado público de esta ciudad por medio de electricidad; debiendo someterse esta decisión a la resolución del Ilustre Ayuntamiento pleno.

Don Juan Ferrer Martínez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión municipal permanente en la sesión ordinaria del día veinte de los corrientes.

Y para que conste expido el presente visado por el señor Alcalde en Bujalance a 25 de Noviembre de 1930.—J. Ferrer.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Coca.

JUZGADOS

RUTE
Núm. 39

Don Antonio Navas Romero, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente segundo edicto se hace saber: Que por don Juan de la Torre Leiva, mayor de edad, casado, industrial vecino de Benamejí como apoderado de don Francisco Arjona Pareja, también mayor de edad, empleado, viudo y vecino de Palencia, se ha presentado escrito a este Juzgado aportando varios documentos el que manifiesta ser dueño de la finca urbana siguiente.

Casa sita en la calle Nueva de aludido Benamejí, señalada con el número dos moderno, linda por derecha entrando con esquina de la calle del Pilar, izquierda casa de Francisco Plasencia Artacho, y por el fondo o espalda con patios de la casa del don Francisco Plasencia que dá su frente a la calle del Pilar, consta de piso bajo y alto con cocina, sala baja, patio con su pozo y pila, cuadra y pajar. Tiene un área superficial toda la finca de ciento treinta y cuatro metros cuadrados y catorce centímetros también cuadrados valorada en mil setecientos cincuenta pesetas.

La descrita finca la adquirió el don Francisco Arjona en estado de viudo de doña Ana Gallardo Espejo por cesión que le hizo su padre político don Francisco Gallardo Pareja en diez de Agosto de mil novecientos diez y siete en pago de mil quinientas pesetas que le era en deber cuyo documento se le ha extraviado careciendo por tanto de título escrito por lo que promueve el expediente de dominio a que se contrae el artículo cuatrocientos de la ley hipotecaria y en su vista ha recaído providencia acordando se llame por edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a don Salvador de Mesa García, doña María de los Dolores de Mesa Labrador, y a don Francisco Gallardo Pareja a cuyo nombre se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad de este partido, así como también a don Gregorio Cámara Pozo, don José Ariza Medina, doña María Espejo Chicano y don Francisco Jiménez Henares, que tienen igualmente derecho real inscrito sobre expresado inmueble, o en su defecto a los herederos o causahabientes de dichos individuos y a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar tal inscripción para que dentro del término de ciento ochenta días a partir de la inserción del primer edicto que tuvo lugar en el BOLETIN OFICIAL el veinte del pasado Octubre puedan presentar ante este Juzgado su reclamación pues caso adverso transcurrido dicho término se procederá a lo que hubiera lugar en derecho, a virtud de las pruebas aportadas al expediente.

Debiendo hacer constar que hasta la fecha no se ha presentado reclamación alguna.

Dado en Rute a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos treinta.—A. Navas Romero.—El Secretario Licenciado, Fernando Vargas.

IMP. DE LA CASA DE SOCORRO-HOSPICIO